



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3416

22/01/2020

6260

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, consultado el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, no consta que actualmente exista ningún condenado en la provincia de León, en asuntos de violencia de género, a quien se le haya impuesto la obligación de estar localizable mediante dispositivos electrónicos, a fecha 31 de diciembre de 2019.

Madrid, 19 de febrero de 2020